



Fondos de la Comisión Europea

España recibirá 482 millones de euros del FAMI para reforzar las capacidades de acogida y apoyar la migración regular

- **La Comisión Europea ha aumentado la cuantía del Fondo de Asilo, Migración e Integración en un 10% para este marco de programación**
- **El FAMI tiene como objetivo promover la eficacia de la gestión de los flujos migratorios y desarrollar una política común en materia de asilo y de inmigración**

Madrid, 29 de noviembre de 2022.- La Comisión Europea ha aprobado la concesión para España del Programa Nacional del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) para el periodo 2021-2027. Para esta edición del FAMI, la Comisión ha aumentado la cuantía un 10%, alcanzando la cifra de 482 millones de euros.

El Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) tiene el objetivo general de promover la eficacia de la gestión de los flujos migratorios, así como el fortalecimiento y desarrollo de una política común en materia de asilo y de inmigración, respetando plenamente los derechos y principios consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Estos fondos europeos apoyan aquellas actuaciones destinadas a lograr los siguientes objetivos específicos comunes:

- Reforzar y desarrollar todos los aspectos del sistema europeo común de asilo, incluida su dimensión exterior.
- Apoyar la migración legal hacia los Estados miembros de conformidad con sus necesidades económicas y sociales, tales como las necesidades de sus mercados de trabajo, salvaguardando a la vez la integridad de los



sistemas de inmigración de los Estados miembros, y fomentar la integración efectiva de los nacionales de terceros países.

- Desarrollar estrategias de retorno equitativas y eficaces en los Estados miembro que contribuyan a la lucha contra la inmigración ilegal, haciendo hincapié en la sostenibilidad del retorno y la readmisión efectiva en los países de origen y de tránsito.
- Aumentar la solidaridad y el reparto de responsabilidades entre los Estados miembro, en particular hacia los más afectados por los flujos de migración y asilo, también mediante la cooperación práctica.

Así, y dentro de los objetivos del FAMI, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones destinará un 38% del total al Sistema de Acogida, y, entre otras acciones, a reforzar las capacidades de atención en los Centros de Acogida de Refugiados (CAR) y en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI).

Además, el ministerio tiene previsto utilizar un 30% de estos fondos a apoyar la migración regular y contribuir a la integración de los nacionales de terceros países en España. Las medidas incluidas en este bloque están dirigidas a reforzar las vías regulares de migración, aumentar la participación y la inclusión social de los inmigrantes y reducir las desigualdades en ámbitos como el desempleo, el coste de la vivienda, el acceso a los servicios sanitarios o la educación.